

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° CUARENTA Y CINCO celebrada a las 17:30 horas del día 03 de Agosto 2022, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León
Municipal

Secretaria del Consejo

Acuerdos Tomados

El Concejo Municipal acuerda:

Dar por recibido al consecutivo interno SEC-CON-2022#2262, Correo donde Alexander León, del SINAC, remite la última versión del convenio tripartito entre la Municipalidad, el SINAC y la ADI de Fortuna, para su revisión y trámite de aprobación por parte del Concejo Municipal. Una vez aprobado solicita se envíe el acuerdo de aprobación, ya que lo necesita para trámite de aprobación de ellos.

Se remite este consecutivo interno SEC-CON-2022#2262, Alexander León, del SINAC a la Administración para que complete el convenio y se obtenga el criterio legal

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal acuerda:

Dar por recibido al consecutivo interno SEC-CON-2022#2264, correo de la UNGL, en donde solicitan hacer de conocimiento de los señores y señoras miembros del Concejo Municipal oficio IP-028-06-2022 y Cuadro Comparativo "Ley N°. 7717 Ley Reguladora de los Estacionamientos Públicos vs Ley N°. 10146 Reforma parcial de la Ley N°. 7717, Ley Reguladora de los Estacionamientos Públicos".

En ese sentido, se somete a consideración de los honorables Concejos Municipales la emisión de sus criterios con respecto a las implicaciones que representa la Ley N°10.146 para la regulación de los estacionamientos públicos. Para la UNGL es de vital importancia contar con los criterios y/o apreciaciones de los señores miembros del Concejo Municipal de su municipalidad.

Se remite este consecutivo interno SEC-CON-2022#2264, a la Administración Municipal para que respondan al Concejo Municipal en el tiempo que establece la Ley.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal acuerda:

Dar por recibido al consecutivo interno "SEC-CON-2022#2265, Oficio 06722-SUTEL-OTC-2022, de la SUTEL, sobre solicitud de información asociada a infraestructura canalizada.

Se remite este consecutivo interno SEC-CON-2022#2265, a la Administración Municipal para su conocimiento.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Respecto al Consecutivo interno SEC-CON-2022#2268, Oficio DRELIB-CE03-EGTGG N°105-2022 de la Junta de Educación de la Escuela General Tomás Guardia Gutiérrez.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda responder a la Señora Rose Mary Guido Alvarado y al Señor José Álvaro Pasos Álvarez que a este Concejo Municipal le interesa hacer unas giras a las instalaciones de la nueva escuela, verificar los puntos que en su momento se plantearon y que posterior a esa gira reiterarles la invitación a participa a una audiencia del Concejo Municipal, para que en primera voz puedan rendir un informe que en su momento remitieron.

Se solicita coordinar con la Secretaria del Concejo Municipal el día y hora de la gira, así como el día de la audiencia a la sesión municipal. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

Dar por recibido el consecutivo interno SEC-CON-2022#2269, Oficio SM-CONCEJO-615-2022 Municipalidad de Naranjo, transcribe ACUERDO SO-29-570-2022, de confirmad con el artículo 53, inciso b) del Código Municipal, me permito transcribir del ACUERDO SO-29-570-2022, dictado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Naranjo, en la sesión ordinaria n°29, celebrada el 18 de julio del 2022ARTÍCULO 18. Se recibe oficio MB-SM-390-2022, del 13 de julio de 2022, suscrito por Marianela Arias León, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces; por medio del cual transcribe para conocimiento, el acuerdo n°14-41-2022, adoptado en la sesión ordinaria n° 41-2022, celebrada el 12 de julio de 2022. Con dicho acuerdo, el mencionado Concejo Municipal, dispone solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales explicaciones del retiro de la colaboración del licenciamiento para el uso de plataformas de videoconferencias. ACUERDA: 1) Tenerlo por recibido y conocido y 2) Informar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces, que el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) brinda el servicio de plataforma de videoconferencias, por lo cual, en el marco del respeto a la autonomía

municipal, se le recomienda comunicarse con el IFAM para determinar la posibilidad del uso de dicha plataforma, en la Municipalidad de Bagaces. Remitir a la Administración este consecutivo interno SEC-CON-2022#2269, Oficio SM-CONCEJO-615-2022, Municipalidad de Naranjo, para que lo conozcan.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1. Dar por recibido el consecutivo interno SEC-CON-2022#2270, SEC-CON-2022#2270, Correo donde el Ing. Alexander León responde el acuerdo 12-37-2022 e indica lo siguiente: Este proyecto o reforma ya fue aprobado en la Asamblea e incluso fue recientemente publicado en la Gaceta número 101, básicamente lo que permite es hacer obras en cauce (que ya la ley de aguas las permitía) y obras en las áreas de protección del inciso b) del artículo 33, o sea en las áreas de protección de ríos, arroyos o quebradas.
2. Se remite a la Administración para su conocimiento el consecutivo interno SEC-CON-2022#2270 del señor Alexander León.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

Dar por recibido el consecutivo interno SEC-CON-2022#2275, oficio N°166-SCMD-22, de parte de la Municipalidad de Dota, en donde transcriben el acuerdo estipulado en el artículo XIV, de la sesión ordinaria N° 0117, celebrada el día 26 de julio del 2022. acuerda: brindar todo el apoyo al Oficio GJS-FPLN-OFI-0110-2022 del señor Diputado Gilberth Jiménez Siles, PLN prioridad urgente la prioridad urgente la intervención general de la Ruta 2, Interamericana Sur, especialmente a la altura de Vara del Roble y en las cercanías del Empalme como también el Kilómetro 70, mismo que fue dirigido a la señora Hannia Rosales Hernández, Directora a.i. Consejo Nacional de Vialidad. Asimismo, solicítese el apoyo respectivo a todos los Concejos Municipales del país dada la importancia que tiene esta ruta nacional 2 a nivel país.

Se da un voto de apoyo a la Municipalidad de Dota, de tal manera que se le asignen los recursos que sean necesarios por parte del CONAVI para la reparación de esta importante ruta nacional.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1. Dar por conocido el consecutivo "SEC-CON-2022#2276, Oficio MB-ALC-OFI-0517-2022 de la Alcaldía en donde se adjunta la Contratación para los servicios de recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos del cantón de Bagaces y solicita la aprobación del contrato adicional del procedimiento 2021LA-000002-0040100001 remitido por el señor Alonso González, Proveedor y Vernon Rodríguez, Gestor Ambiental de nuestra institución según lo permite el Reglamento de la ley de contratación administrativa en su artículo N° 209, para su conocimiento y aprobación
2. Aprobar la contratación adicional del procedimiento 2021LA-000002-0040100001. (planteada mediante consecutivo N° SEC-CON-2022#2276)

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1. Dar por recibido el consecutivo "SEC-CON-2022#2279, Oficio MB-ALC-OFI-0530-2022, de la Alcaldía en donde responde acuerdo 20-42-2022 y se remite correo electrónico recibió por el Departamento de Presupuesto " Para dar respuesta a Acuerdo No 20-42-2022 "Solicitud de Información de saldos de Partidas Específicas" informo mediante la presente que la información se les había hecho llegar desde el 04 de abril 2022 a los regidores municipales, procederé ahora a enviar nuevamente la información con los ajustes de los compromisos presupuestarios, de la información enviada únicamente el Sr. Javier Chaverri activó proceso de trámite de las mismas".
2. Y se les solicita a todos los Consejos de Distritos del Cantón de Bagaces, que todos aquellos saldos de partidas que no tengan ningún cambio de destino, que se presenten los requerimientos a la mayor brevedad posible al quien corresponda dentro de la Municipalidad.
(Presupuesto) **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda convocar a sesión extraordinaria para el viernes 5 de agosto a las 5:00 pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal para tratar el tema, "Reglamento de Comercio al Aire Libre de la Municipalidad de Bagaces, registrado bajo consecutivo SEC-CON-2022#2280, Oficio MB-ALC-OFI-0529-2022.

Como ya se cuenta con el criterio del Gestor Jurídico Rodrigo Flores, queda a consideración de la Alcaldía llevar a quien estime pertinente.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar al AyA remitir los resultados del análisis del agua que indican la no presencia de arsénico en la red de agua potable del cantón de Bagaces, en lo que corresponde a la primera etapa del nuevo acueducto. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda informar a la Procuraduría de la Ética:

Que en actas y en los registros de Secretaría del Concejo Municipal consta que la solicitud de audiencia fue realizada por la empresa Nutrien y basada en esa solicitud de audiencia, el Concejo Municipal le asigna un espacio en la sesión del martes 02 de junio del 2020.

Así mismo se les indica que este Concejo Municipal no posee un registro de asistentes a la audiencia, por lo tanto, no se puede dar fe de que el señor Alex May asistió ese día. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

- 1- Dar por recibido el consecutivo interno SEC-CON-2022#2287, Correo del TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, en relación con el EXPEDIENTE: 21-000666-1027-CA - 9 PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal), ACTOR/A: MARVIN OLIDONY PALACIOS BADILLA, DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE BAGACES.
- 2- Remitir este consecutivo interno SEC-CON-2022#2287, Correo del TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO a la Administración Municipal para que proceda a enviar el oficio y dar respuesta a lo solicitado.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción propuesta por el Síndico Javier Chaverri Sandi, acogida y presentada por la regidora Gisselle Chavarría:

ASUNTO: Modificación presupuestaria (Agosto 2022)

CONSIDERANDO:

1. Artículo 111 del Código Municipal, en el último párrafo "...Podrá introducir modificaciones a los proyectos únicamente con anuencia del Concejo."
2. Por iniciativa del Síndico Javier Chaverri se solicitaron recursos económicos para pagar a elaborar los sellos de los Consejos de Distrito del Cantón de Bagaces (Bagaces, Fortuna, Guayabo y Río Naranjo).

POR TANTO: MOCIONO:

1. Solicitarle a la administración incluir en la próxima modificación presupuestaria el monto de ¢100,000 para la compra de sellos de los Consejos de Distrito (4 sellos) del cantón de Bagaces (Bagaces, Fortuna, Guayabo y Río Naranjo).

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción presentada por la regidora Gisselle Chavarría:

ASUNTO: Presupuesto II – 2022 (Superávit Libre).

CONSIDERANDO:

1. Artículo 104 y 106 del Código Municipal referente a presupuestos extraordinarios.
2. Artículo 115 del Código Municipal, "el superávit libre de los presupuestos se dedicará en primer término a conjugar el déficit del presupuesto ordinario y, en segundo término, podrá presupuestarse para atender obligaciones de carácter ordinario o inversiones. El superávit específico de los presupuestos extraordinarios se presupuestará para el cumplimiento de los fines específicos correspondientes.
3. Liquidación presupuestaria año 2021 ¢268,397,563.59 (propuesta por Alcaldía).

Total Superávit Libre 2021	¢ 268,397,563.59
Propuesta - Presupuesto Extraordinario I 2022	-¢ 234,360,242.22
Diferencia	¢ 34,037,321.37

POR TANTO:

Mociono:

1. La diferencia de los ¢34,037,321.00 No incluida en el presupuesto extraordinario I-2022, sea considerada en el Presupuesto Extraordinario II - 2022, como sigue:

Proyecto	Monto
Parque Miravalles - Omar Dengo - Convenio Tripartito (Por definir)	¢ 15,000,000.00
Honorarios Legales - Creación Junta Administradora del Museo de Energías Limpias Bagaces (Asociación conformada de acuerdo con la Ley N°218 Ley de Asociaciones)	¢ 350,000.00
Combustibles - Reforzar cuentas Municipalidad distintos servicios	¢ 3,687,323.00
Ajuste - Aumento de Percentil	¢ 15,000,000.00
Total	¢ 34,037,323.00

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

De acuerdo con la propuesta presentada por el Regidor Juan José Núñez para el tema de reconocimiento, al AyA Sede Bagaces, a la Asada de San Bernardo, a la Asociación la Voz del Pueblo, al Comité Cívico Somos Bagaces, por su apoyo en la continuidad con el “Proyecto Ampliación y Mejoras del Acueducto de Bagaces, y para escuchar cualquier otra observación u aporte que quieran hacer estas agrupaciones a la entrada en vigencia del nuevo acueducto de Bagaces; el Concejo Municipal de Bagaces acuerda convocarlos a sesión extraordinaria el jueves 18 de agosto del 2022, a las 5:30 pm, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces hacer la cotización de la publicación en la GACETA del reglamento del CCDR de Bagaces, (tener la cotización para la próxima semana)

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda rendir un homenaje póstumo al señor Álvaro Rojas Madrigal y enviar un mensaje de acompañamiento a la familia en estos momentos de dolor que están pasando.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración una revisión del estudio de viabilidad financiera para la creación de la plaza de la oficina de la mujer a medio tiempo, para que sea creada dentro del “Programa II, Servicios Comunales” y además que este estudio nos demuestre del IBI, cuánto porcentaje está comprometido en salarios que impide la creación de la plaza antes mencionada

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración realizar el Reglamento de Distinciones Honorificas, en donde consignen 3 tipos de distinciones, hijo predilecto, ciudadano distinguido y reconocimiento especiales y que se remita a este Concejo la propuesta de este reglamento en borrador.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.